Durante estos tres años se impulso la capacitación de competencias básicas de nuestros elementos de seguridad pública, se realizaron campañas de prevención del delito, se brindo apoyo a fiestas patronales y se implementaron operativos en las fiestas decembrinas, día de reyes y de protección de sueldos.

Durante toda la pandemia se brinda apoyo en lo filtros sanitarios y en la vigilancia antes y durante las campañas de vacunación

En este 2021 se apoyó con la protección y vigilancia durante el proceso electoral, cuidando el orden y garantizando la seguridad en eventos y en la jornada electoral, con un resultado de saldo blanco.

## 4.2 Procuración de justicia

A través de un canal de comunicación abierto de forma permanente con la Fiscalía General del Estado, la coordinación de esfuerzos institucionales y la colaboración, hemos cumplido con la obligación de dar servicios de seguridad y certeza jurídica a quienes habitan y transitan por nuestro municipio. Así es como promovemos la paz, la tranquilidad ciudadana y la competitividad del municipio

En este ultimo año de gobierno hemos canalizado los asuntos que competen a la autoridad investigadora y encargada de la persecución de los delitos a fin de evitar la impunidad y colaborar en el esclarecimiento de los hechos cumpliendo con las atribuciones que los marcos legales otorgan en la materia a las autoridades municipales.

Así mismo, se ha otorgado la protección a las víctimas del delito que así lo han requerido, tal como ha quedado manifestado con claridad y de manera coordinada con la Sindicatura, se otorga asesoría jurídica a quienes lo requieren.

La dualidad en la relación de prevención del delito y actuación oportuna exige que exista una estrecha cooperación y disposición de colaborar en los mejores términos, para investigar, perseguir y en su oportunidad castigar a quienes sin escrúpulos infringen nuestras leyes, por lo que de la mano de nuestras autoridades comunitarias y con pleno respeto a su autonomía, seguiremos sumando esfuerzos para garantizar el respeto a nuestra legislación.

## 4.3 Protección civil

La seguridad de la población, también se ve amenazada por los desastres naturales y fenómenos climatológicos extremos que afectan nuestro entorno. Estas situaciones son muy comunes por la ubicación geográfica de nuestro Municipio. Es así como, en el lapso de un año pasamos de sequias extremas a riesgos de inundaciones debido a precipitaciones con mayor intensidad.

De igual forma, en el tercer año de gobierno continuamos con la vinculación el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad. Se pusieron en operación programas estratégicos y se redoblaron esfuerzos para apoyar de manera permanente y sistematizada las medidas sanitarias para contener la pandemia provocada por el COVID-19 durante la segunda y tercera ola de contagios.

No podemos permanecer estáticos ante un reto mayúsculo como el que enfrentamos en la actualidad, por lo que a través de una coordinación institucional de esfuerzos y con el apoyo de todos los Departamentos del Ayuntamiento implementamos un programa para hacer frente a esta contingencia.

Durante esta ultimo año de la administración, el área de Protección Civil elaboró el manual operativo de Protección Civil, del municipio de Huehuetlán, y participó en establecer el Consejo Municipal de Protección Civil.

## 4.4 Prevención de la delincuencia y atención a victimas

La prevención resulta la fórmula idónea para reducir la incidencia delictiva con menos costo económico y evita que haya víctimas. Un gobierno eficiente en el combate al delito debe apostar por acciones preventivas que nos impidan situaciones dolorosas para los integrantes de la sociedad.

Por tercer año consecutivo, se implementó una estrategia contra la delincuencia, que privilegia la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno y optimiza todos los recursos disponibles para la contención de la criminalidad.

A través de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, prevenimos el delito fomentando la participación ciudadana, con autoridades y proximidad social, siendo esta la principal fortaleza de la corporación.

Se implementaron, además; estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Invertir en alumbrado público es una política preventiva de actos delictivos, por esa razón, en este rubro se tiene contemplado realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 2 millones 400 mil pesos, del Fondo de Fortalecimiento Municipal, de esta forma garantizamos seguridad y prevenimos hechos que puedan lacerar la integridad o bienes de 13 mil 511 habitantes de nuestro municipio.

En una suma de esfuerzos entre diversas dependencias del Gobierno Municipal, como lo es el DIF, Sindicatura y la Policía Municipal se otorga atención a las víctimas

del delito a través de programa esquematizado que fue pensado de forma integral para salvaguar los derechos de las víctimas y auxiliar con las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica.


QUINTO EJE RECTOR
HUEHUETLÁN CON BUEN GOBIERNO
Huehuetlán
¡Gobierno que transforma!
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO
¡ Misión Cumplida !

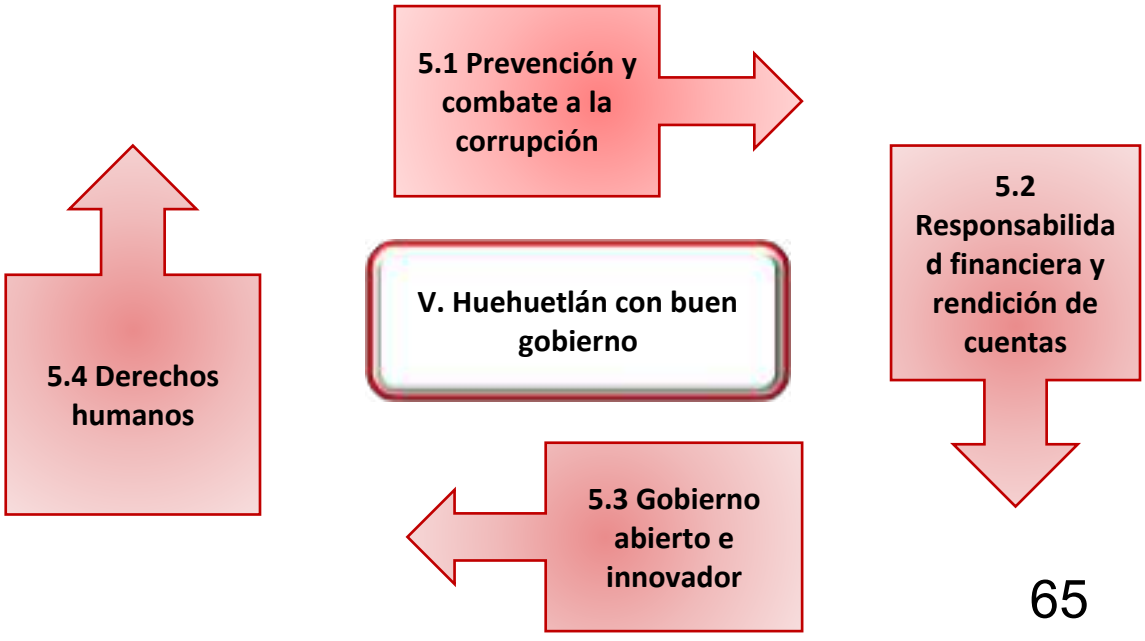
## EJE RECTOR V: HUEHUETLÁN CON BUEN GOBIERNO

A tres años del inicio de esta Administración municipal podemos afirmar, con certeza, que en Huehuetlán vivimos tiempos nuevos, con un gobierno que escucha y atiende las necesidades de las y los ciudadanos, que impulsamos entre nuestros servidores públicos la responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados.

En este tercer año de gobierno hemos mejorado la organización de la administración que nos heredaron, dignificamos las instalaciones públicas para dar un servicio de calidad a la ciudadanía. A pesar de las restricciones por la pandemia del SARS-CoV-2 no escatimamos esfuerzos en la atención y respuesta inmediata a la demanda de servicios públicos, en cumplir con la transparencia y promover responsablemente la participación social.

En nuestro gobierno nos propusimos lograr una transformación a partir de tres objetivos: a) mejora continua en la prestación eficiente de los servicios públicos; b) Una participación eficaz del sector privado en la prestación de estos; y c) Una rendición de cuentas apoyada en la transparencia. Para ello orientamos el gasto público en atención a las las necesidades más apremiantes de la población, así como en los proyectos que generen el crecimiento sostenido del municipio.

Con una amplia capacidad de gestión, ante el Gobierno Federal como Estatal, así como una política de austeridad y disciplina financiera, logramos consolidar las bases de una administración pública eficiente con mejores resultados. **Transformamos** los sistemas de seguimiento y evaluación, administramos un gobierno honesto, transparente y congruente en su actuar a partir de las siguientes variantes en este eje:



## 5.1 Prevención y combate a la corrupción

En esta gestión administrativa hemos actuado con responsabilidad y transparencia para generar certidumbre y confianza, fortaleciendo las instancias institucionales que garantizan el respeto a los derechos y la aplicación de la ley.

La honestidad y la transparencia son las vías que hemos elegido para ratificar la confianza de la sociedad en el gobierno, por ello son un compromiso de este gobierno. El desarrollo humano, económico y social sólo es posible si aseguramos el respeto irrestricto de la ley. Ningún gobierno democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

A través de la Contraloría Interna se llevan a cabo diversas acciones para dar cumplimiento al marco normativo y prevenir posibles conductas que deriven en hechos de corrupción, entre las que destacan:

- Control del gasto
- Seguimiento de auditorias
- Atención, seguimiento e investigación de denuncias por obras inconclusas
- Seguimiento a observaciones generadas en diversas cuentas públicas de administraciones anteriores
- Dictámenes correspondientes a informes contables de la Tesorería Municipal

De lo anterior, se desprende y resaltan las denuncias ciudadanas recibidas al inicio de la administración por obras reportadas como concluidas, siendo que algunas de acuerdo con las denuncias, ni siquiera se iniciaron, por lo que nos hemos dado a la tarea de generar las investigaciones pertinentes e integrar las evidencias que al efecto se requieren por el órgano interno de control y que servirán para los procedimientos a que haya lugar ante los entes fiscalizadores.

La contraloría interna asesoró a las áreas que integran el municipio en el llenado de los Formatos de Entrega Recepción, actas, e informes de gestión, que fue llevado a cabo debido a la ausencia temporal del presidente municipal Constitucional, el cual sentara el precedente de un simulacro, previo a la entrega del periodo constitucional.

En estos tres años al frente de la gestión pública municipal implementamos las acciones necesarias para reducir los actos de corrupción y mejorar la percepción ciudadana sobre la legalidad de los actos de la autoridad.

A través de la **Contraloría Interna del municipio** se instó a todos los servidores públicos municipales a firmar y adherirse al Código de Ética y Código de Conducta vigente. De esta forma reafirmamos nuestro compromiso con el combate a la corrupción y el uso eficiente de los recursos públicos, además de que los servidores públicos se conduzcan bajo principios de honestidad y conducta honorable.

A fin de dar cumplimiento puntual a la entrega y hacer públicas las declaraciones patrimoniales y de intereses, de las y los servidores públicos obligados por ley, nos apegamos a la página de internet del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo el primer municipio que se une a esta herramienta digital. De esta forma pondremos a disposición de la ciudadanía nuestras obligaciones y responsabilidades como servidores públicos.

En consecuencia, el 2 de agosto del presente año se realizó la capacitación a servidores públicos para el uso de esta plataforma, de esta manera agilizaremos cargar de manera digital la información respectiva.

Durante este tercer año de gobierno, se dio cumplimiento total a la entrega de declaraciones patrimoniales, de inicio y modificación de cargo, así como las declaraciones de conflicto de intereses de todas y todos los servidores públicos obligados. De igual forma, y en el periodo final de la administración municipal, se envió oficio a todas las áreas para que se capaciten en el llenado y entrega de la declaración patrimonial de conclusión.

En una coordinación de responsabilidad institucional, la Contraloría Interna y Tesorería municipal, llevaron a cabo el control de gastos, ingresos y egresos de manera mensual como lo establece la normatividad aplicable. Con estas medidas se actúa de manera preventiva para detectar irregularidades en gastos y deslindar responsabilidades, en su caso.

En los meses que comprendieron de octubre a diciembre 2020, la Contraloría municipal realizó auditoría interna administrativa en 38 departamentos con los que cuenta el municipio. Esta auditoria se realizó en expedientes, soportes y documentos. Cabe señalar que la auditoría en comento fue aprobada por el Cabildo.

Durante este año, la Contraloría Interna atendió dos denuncias ciudadanas: una referente a obras sin cumplir con las especificaciones de calidad requeridas, y otra contra un servidor público titular de un área.

## 5.2 Responsabilidad financiera y rendición de cuentas

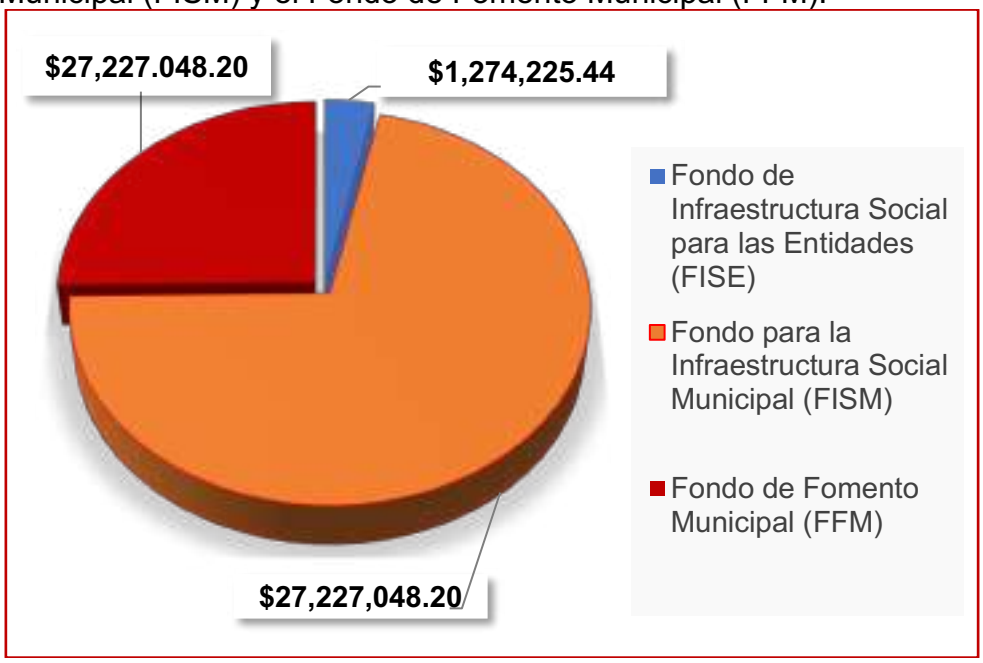
Lograr que una administración entregue buenos resultados a las y los ciudadanos, además de cumplir el compromiso de fortalecer el desarrollo institucional requirió de un enfoque de planeación integral y de eficiencia en los procesos financieros, además de gestionar y coordinarse con el Gobierno Federal y Estatal. Para ello, fue necesario mantener la responsabilidad financiera dado que se administraron tres fondos para lograr inversión en infraestructura y cumplir con los programas presupuestarios, principalmente en materia de educación, salud y seguridad pública.

A través de la responsabilidad financiera logramos mayor austeridad y una mejor evaluación de las políticas, los programas públicos y el desempeño de los

servidores públicos. Las circunstancias actuales nos demandan hacer más con menos y de forma transparente.

Con una inversión de 174 mil pesos, en coordinación con Desarrollo Social, se realizó el servicio de Evaluación específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio 2020.

A continuación, como se puede observar en las siguientes tablas y gráficos, informamos sobre el ejercicio de los tres fondos que nos permitieron cumplir con los compromisos durante este tercer año de gobierno, a saber: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM).




**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

| Rubro | Inversión |
|---|---|
| Administración Pública. Fortalecimiento municipal | $4,916,857.46 |

| | |
|---|---|
| Administración Pública. Gastos indirectos | $174,000.00 |
| Agua y saneamiento | $1,677,673.18 |
| Deportes | $2,328,094.12 |
| Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales | 0 |
| Desarrollo urbano | $14,920,821.58 |
| Educación | $590,000.00 |
| Electrificación | $69,000.00 |
| Infraestructura carretera | $507,657.09 |
| Mantenimiento de Infraestructura | 0 |
| Requerimientos | 0 |
| Seguridad Pública | 0 |
| Vivienda | $2,042,926.77 |
| | **$27,227,048.20** |

**Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM)**

| Rubro | Inversión |
|---|---|
| Administración Pública. Fortalecimiento municipal | 0 |
| Administración Pública. Gastos indirectos | 0 |
| Agua y saneamiento | 0 |
| Deportes | 0 |
| Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales | $3,100,000.00 |
| Desarrollo urbano | 0 |
| Educación | 0 |
| Electrificación | 0 |
| Infraestructura carretera | 0 |
| Mantenimiento de Infraestructura | $250,000.00 |
| Requerimientos | $1,391,805.16 |
| Seguridad Pública | $4,876,650.60 |
| Vivienda | 0 |
| | **$9,618,455.76** |

La transparencia abona considerablemente a recobrar la credibilidad en las instituciones del estado. Es por lo anterior, que durante este segundo año hemos generado acciones en las siguientes áreas:

### 5.2.1 Transparencia

Dos de las líneas de acción que establecimos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, al inicio de esta administración, en la cuales trabajamos y entregamos buenos resultados son:

- Fortalecer la gestión ética y transparente del Gobierno Municipal y la rendición de cuentas, a través del libre acceso a la información pública y la protección de datos personales.

- Aumentar los índices de cumplimiento del municipio en la Plataforma Estatal de Transparencia.

De acuerdo con la plataforma estatal y a la evaluación por parte de la CEGAIP pasamos de un porcentaje cualitativo de cumplimiento en materia de transparencia de 23.19%, de la pasada administración, a un 80% por ciento en el tercer año de gobierno de la presente administración.

A través de un fuerte impulso a la transparencia, mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información pública, el apego a la normativa, con comunicación directa y cercana a la ciudadanía.

Desde el inicio de esta administración hasta la fecha, hemos hecho recomendaciones y capacitamos a titulares y personal de los distintos departamentos sobre el proceso de llenado de formatos y su publicación a través de la plataforma de INFOMEX-SLP, a efecto de que se dé a conocer sus actividades a través de esta herramienta digital. Se ha cumplido cabalmente con esta obligación legal y a la fecha no se cuenta con ningún servidor público de esta administración sancionado. En total se trabaja y entregan 132 formatos de transparencia, por consecuencia, el departamento de transparencia envía oficios como recordatorio de cumplimiento a las diversas áreas del Ayuntamiento.

En 2021 llegaron 16 solicitudes de transparencia, mismas que fueron canalizadas y se les dio respuesta en tiempo y forma sin que haya pendientes al respecto.

El departamento de Trasparencia se encarga de alimentar y administrar el contenido de la página de internet del Ayuntamiento: www.huehuetlan-slp.mx, mediante el cual se pone a disposición de la ciudadanía la información publica que mandata la ley y

que es de interés general. De esta manera garantizamos el derecho humano de acceso a la información.

### 5.2.2 Tesorería Municipal

La Tesorería Municipal generó las proyecciones que le permitieron elaborar la propuesta de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, mismos que fueron aprobados en el Cabildo y en el caso de la Ley de Ingresos, remitida al Congreso del Estado para su aprobación y observancia vinculatoria.

Cabe destacar, en este rubro, la sistematización y control del gasto que realizó la Tesorería Municipal, remitiendo de forma puntual los informes financieros al Cabildo, mismo que son sometidos a su consideración en la cuenta pública mensual, una vez dictaminados por el órgano interno de control.

La Tesorería Municipal administró de forma correcta y austera los recursos provenientes de las participaciones estatales, transferidas a través del ramo 28 que integran el gasto corriente, el cual nos permiten lograr la operatividad y funcionamiento pleno de las áreas del ayuntamiento a través del pago de servicios personales, combustibles, materiales y equipo de oficina, entre otros.

Durante este año y en apoyo a la economía familiar, así como una medida de impulso al comercio y la inversión, se aprobó la condonación del 100% en multas, recargos y gastos de ejecución en el impuesto predial. De igual forma se condonaron el pago de agua y licencias de funcionamiento. Estas medidas se adoptaron de manera responsable y solidaria en respuesta a los estragos ocasionados por la pandemia causada por el COVID-19 y las contracciones económicas resultado del confinamiento y las medidas sanitarias para contener los contagios.

## 5.3 Gobierno abierto e innovador

Dar pasos significativos hacia un gobierno abierto requiere de transparencia en su actuar, en el ejercicio del gasto público y en los procesos de operación que se brindan en el municipio. Estamos conscientes que este es el camino más efectivo para que los gobiernos recuperen la confianza ciudadana.

Es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas. Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se adoptan procesos de innovación gubernamental, con el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que prestamos a los ciudadanos.

Durante estos tres años de gobierno promovimos y fortalecimos el conocimiento de los servidores públicos y de la sociedad en general en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y organización de archivos.

En este 2021 y atendiendo a los cambios en el semáforo epidemiológico impulsamos programas de capacitación a dependencias municipales para la provisión oportuna de la información pública.

La difusión y divulgación del quehacer gubernamental cumple con varias funciones de importante relevancia en la relación de apertura entre gobierno y sociedad. Por un lado, es un ejercicio de rendición de cuentas y por otro, se informa a la población para motivar a su participación, para contribuir a su formación y al debate constructivo en la búsqueda de más y mejores soluciones a los problemas de todas y todos.

En este ejercicio de apertura gubernamental y de transparencia, es muy importante la labor que realizó el departamento de Comunicación Social dando cobertura a todas las actividades del Ayuntamiento, realizando para ello un enorme esfuerzo humano y de coordinación logística.

El desafió que representa la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19 demandó una fuerte campaña de concientización a la ciudadanía sobre la sintomatología de la enfermedad, las medidas de sana distancia, la reapertura de locales comerciales y la responsabilidad de toda la población.

En 2020 se realizaron 2 proceso internos de entrega recepción de presidencia municipal y en 2021 tambien fueron 2 procesos internos. Se capacitó y coordino los 4 procesos, llenado de formatos entre recepción, realizandose todo el protocolo: comisiones, formatos, integración de expediente y acto protocolario.

De acuerdo a la ley ya se hizo el primer corte a fecha 30 de julio.

### 5.3.1 Secretaría General

Este departamento ha tenido una atención permanente para la ciudadanía, por lo que se instaló un módulo de recepción con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud en donde se registra la ciudadanía posteriormente pasa para su atención en el área administrativa correspondiente.

Durante este tercer año de gobierno atendimos diversos requerimientos ciudadanos para la emisión de constancias, entre las que se encuentran las de: residencia, extravío, laboral, de buena conducta, de supervivencia, de identidad, entre otras, mismas que fueron solicitadas para la realización de diversos trámites.

Desde la Secretaría General continuamos con el trabajo para fortalecer la gobernabilidad, la certeza jurídica y los acuerdos a favor de las y los huehuetlenses. Se formularon los citatorios para las sesiones de cabildo, siendo un total de 23 reuniones de entre las cuales: una fue extraordinaria, 22 sesiones ordinarias.

Entre los acuerdos de cabildo más importantes podemos destacar las siguientes:

- Permisos de lotificación de predios: 78 subdivisiones y 6 fusiones.
- Anexo técnico de la ampliación del sistema de agua potable en Barrio Francisco Villa, Complemento Chununtzén y Ampliación Huichihuayán.
- Creación de un comité ciudadano, para la determinación del programa de eficiencia energética (sustitución de las luminarias existentes por leds de última tecnología que no generaría adeudo al municipio, ya que sería pagada producto de los ahorros en los consumos energéticos, lo anterior mediante la figura jurídica de proyecto de prestación de servicios, a seis años.
- Actualización de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021.
- Convenio de colaboración entre “El Municipio” y el “INVIESSLP” con el objeto de conjuntar los esfuerzos de “las partes”, para colaborar coordinadamente en la operación de “el programa”, bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda, a desarrollarse en el municipio de Huehuetlán, S.L.P.
- Modificaciones del tabulador de sueldos del último trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- Cuentas públicas del mes de septiembre de 2020 e información correspondiente al tercer trimestre 2020.
- Proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2021.
- Plan de trabajo para realizar auditoría interna del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.
- Cuenta pública del mes de octubre y noviembre de 2020
- Aprobación para que el municipio de Huehuetlán aporte recursos económicos para apoyar a los productores de vainilla, mediante convenio con la SEDARH.
- Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y del tabulador de puestos y salarios.
- Baja definitiva de una lista de bienes muebles inservibles del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.
- Adquisición de bienes nuevos del departamento de UBR y recibidos en comodato por el estado de San Luis Potosí.
- Aprobación de iniciativa de reforma del artículo 77 en su Párrafo Primero; y adiciona al mismo Artículo 77 Dos Párrafos, éstos como Párrafos, Sexto, y Séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de San Luis Potosí (materia, cubrir faltas temporales del gobernador).
- Aprobación de iniciativa de Reforma del Artículo 115 en su Párrafo Primero; y Deroga del Articulo 57 Fracciones XXXI, y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de San Luis Potosí (materia, eliminar requisito de que ayuntamientos soliciten autorización al Congreso para enajenar; permutar o donar bienes muebles e inmuebles).

- Condonación del 100% en multas, recargos y gastos de ejecución en los impuestos prediales a través de la secretaria de finanzas.
- Modificaciones al presupuesto de egresos e ingresos correspondiente al cuarto trimestre 2020
- Aprobación de minuta que Reforma el Articulo 80 en su Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, (Materia: que armoniza plazo para que el titular del ejecutivo estatal haga llegar observaciones, en su caso, al congreso del estado, tratándose de un decreto, ley o acuerdo).
- Convenio del pago de parcialidades de facturación a CFE del sistema San Juanito.
- Aprobación de minuta: que reforma el Articulo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Integración del comité para realizar el acto administrativo de Entrega - Recepción de los Recursos Públicos correspondientes al H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., con motivo del inicio y fin del ejercicio del periodo constitucional del ejercicio constitucional.
- Aprobación del Manual Técnico de Entrega Recepción de los Recursos Públicos Aplicable al Municipio de Huehuetlán, San Luis Potosí por la Entrega Recepción Individual o al Inicio y Fin del Ejercicio del Periodo Constitucional.
- Aprobación para gestionar recursos no retornables ante la S.H.C.P.

Referente a trámites, a continución, desglosamos la canitdad de documentos expedidos:

| Constancias | Total |
|---|---|
| Pasaporte | 5 |
| Residencia | 459 |
| Extravió | 3 |
| Laboral | 33 |
| Buena conducta | 4 |
| Supervivencia | 8 |
| Identidad | 112 |
| Total | 624 |

Como parte de las actividades de secretario técnico del Consejo Municipal de Transporte, se coordinó la actividad de sanitización de vehículos del transporte público de las diferentes rutas de nuestro Municipio, ello anteponiendo el bienestar de los usuarios.

También se atendió la responsabilidad de trabajar en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, en el cual se sesionó mes con mes, con un total de cinco sesiones, para generar estrategias y acciones conjuntas para cumplir con los fines de la seguridad pública.

Referente a la Carga de información a la Plataforma Estatal de Transparencia que le corresponden a la Secretaría general se informa que se cargó al 100 %, colaborando siempre con los lineamientos técnicos y actualización de formatos establecidos por la CEGAIP.

En este tercer año de gobierno, continuamos con la implementación de la Gaceta Municipal en la cual se publicaron nuevos sumarios, con el objeto de otorgar publicidad a los acuerdos y asuntos que por su relevancia así lo requirieron, mismos que se citan a continuación:

1. Reglamento de la gaceta municipal /estrados del municipio de Huehuetlán, San Luis Potosí. (20 de mayo de 2019)
2. Sumario: Reglamento del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P. (31 de agosto de 2019).
3. Código de conducta del H. Ayuntamiento del municipio de Huehuetlán, San Luis Potosí. (31 de agosto de 2019)
4. Acta de cabildo número 29, de tipo ordinaria (31 de agosto de 2019)
5. Reglamento interno de la contraloría municipal de Huehuetlán, San Luis Potosí (12 de noviembre de 2019)
6. Plan de trabajo para realizar auditoría interna del H. Ayuntamiento De Huehuetlán, S.L.P. (29 de octubre de 2020.)
7. presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios del H. ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P. (11 de diciembre de 2020.)
8. Acta 83 sesión ordinaria de cabildo (17 junio 2021)
9. Acta 84 sesión ordinaria de cabildo (12 julio 2021)

Transformar a nuestro municipio en tres años no fue una tarea fácil, requirió de gestiones y trabajo en conjunto con las Secretarías de Gobierno del Estado, para lo cual firmaron convenios institucionales entre el Ayuntamiento y diversas dependencias. En este último se firmaron los siguientes convenios:

- **Convenio con Instituto De Vivienda Del Estado**
  Objetivo: Convenio de Colaboración del Programa "Mejoramiento de Vivienda" Que Consiste en la entrega de 100 toneladas de cemento para realizar 4000 m2 de piso.
  Fecha de firma: 12 de octubre de 2020 tabla vivienda

- **Convenio con Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Recursos Hidráulicos (SEDARH)**
  Objetivo: Reasignación de recursos para apoyo productores de vainilla en coordinación con la SEDARH.
  Fecha de firma: 24 de noviembre de 2020

- **Convenio con Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Recursos Hidráulicos (SEDARH)**

Objetivo. Programa de apoyo a paquetes tecnológicos por parte de SEDARH consistente en la entrega de semillas de cultivos (forrajeros y/o granos)
Fecha de firma: 19 de febrero de 2021

- **Convenio con Comisión Federal De Electricidad**
  Objetivo: Convenir el Pago por adeudo de servicio suministrado en Rancho San Juanito, Municipio De Huehuetlán, S.L.P.
  Fecha de firma: 4 de mayo de 2021

Este último convenio representa un hecho histórico, ya que se logró conveniar con FSUE (Fondo de Servicio Universal Eléctrico) 100 por ciento de recurso federal, es decir una inversión de cuatro millones de pesos, para lograr tres electrificaciones en beneficio de 40 familias de las localidades. Las obras derivadas de este convenio se encuentran en proceso de licitación y será un hecho que se realicen en los próximos meses. De esta forma estaremos en condiciones de dar un servicio a localidades que estaban en el abandono.

También se atendió con responsabilidad la Junta Municipal de Reclutamiento, la cual otorgo 82 Trámites de Cartilla de Identidad del Servicio Militar clase 2002, 2003 y remisos.

En coordinación con el área Archivo, se trabajó en la organización y sistematización del archivo municipal, en cumplimiento a los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, se realizaron las siguientes acciones:

- Iniciamos por organizar y ordenar los expedientes ya que no se contaba con instalaciones adecuadas de conformidad con la Ley de Archivos. Hoy tenemos una ocupación de 90% del espacio destinado para el archivo.

- Durante este periodo de gobierno se han revisado 2600 expedientes de archivo de concentración. Se foliaron e inventariaron 1804 expedientes generándose 47 inventarios con un total de 95 fojas de administraciones anteriores.

- Se digitalizaron un total de 735 expedientes contenidos en el archivo de concentración.

- En total se recibieron 548 inventarios de Archivo de trámite del periodo 01 de octubre del 2018 al 31 de Julio del 2021. Respecto al Archivo Corriente se recibieron 294 Inventarios del período 02 de octubre del 2018 al 31 de julio del 2021.

- Se impartieron 78 capacitaciones a los diferentes departamentos de para el llenado y cumplimiento del Inventario de Archivo de Trámite e Inventario de Archivo Corriente, así como para el proceso de Entrega Recepción.

### 5.3.2 Registro Civil

Desde el inicio de esta Administración nos propusimos ser un gobierno que escucha y atiende las necesidades de los ciudadanos, prestar servicios públicos de calidad y de manera oportuna, con esa responsabilidad y vocación de servicio las oficinas del Registro Civil continuaron sus labores durante la contingencia sanitaria, cuidando todos los protocolos necesarios, pero sin dejar de brindar atención al público a fin de emitir los documentos necesarios para dar certeza jurídica a las y los ciudadanos que acudieron a realizaron los trámites correspondientes.

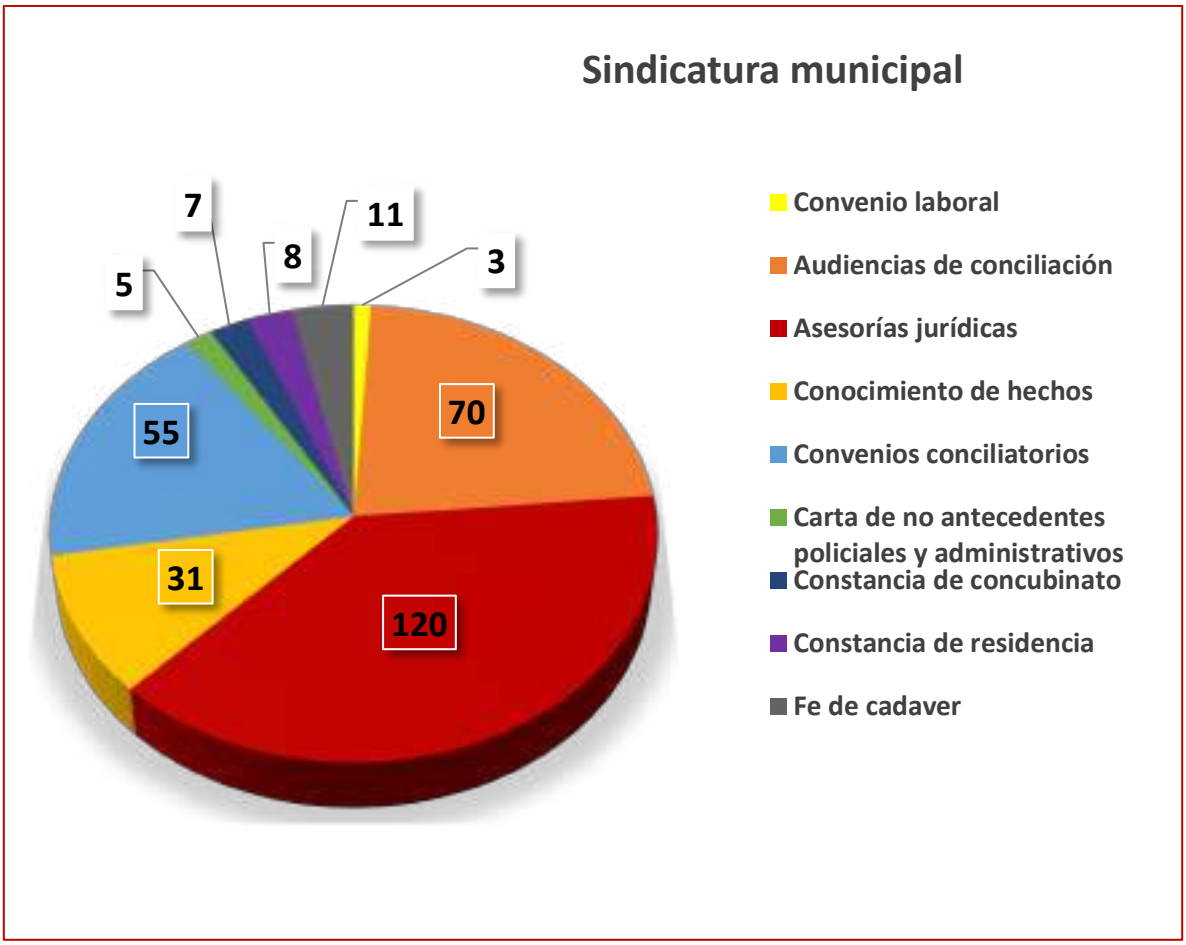
En este tercer año de gobierno continuamos realizando trámites como: enmiendas, apéndice de reposición de actas, anotaciones, tramite de Clave Única de Registro de Población (CURP), gestión de captura de actas de nacimiento en la Dirección de registro Civil del Estado, se apoyó a personas vulnerables como son los adultos mayores en la corrección de sus actas a fin de que puedan acceder a los programas federales que requieren la documentación en orden.

Al final de esta administración estamos con la enorme satisfacción de apoyar a la ciudadanía en cada uno de los asentamientos, expediciones que se realizaron en la Oficialía del Registro Civil, así como en asesorar y canalizar a los diferentes trámites.

### 5.3.3 Sindicatura

Es la Sindicatura Municipal quien cuenta con las atribuciones y operatividad para brindar servicios de asesoría jurídica, formalizar convenios para solución de controversias, dar seguimiento oportuno a los juicios y laudos laborales, entre otras funciones de representación que se asumen con responsabilidad.

Durante este tercer año, podemos destacar los siguientes servicios:




Recibimos esta Administración con 23 juicios en proceso, 13 de ellos eran laudos firmas de administraciones anteriores. En este gobierno logramos conveniar con tres actores para finiquitar los laudos en cuestión. Asimismo, se solicitó al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje la prescripción para ejecutar el laudo de 4 Juicios laborales, quedando pendientes de pago 6 laudos firmes heredados por la administración anterior.

Se logró el desistimiento mediante convenio de pago de dos actores de Juicios laborales en proceso, y en lo referente a cuestiones de embargo de cuentas con motivo de los juicios laborales en cuestión, se implementaron las medidas preventivas necesarias para no comprometer el recurso público.

## 5.4 Derechos Humanos

La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con oportunidades. Con ese compromiso, en nuestro Gobierno fortalecimos las políticas con enfoque de Derechos Humanos para

salvaguardar la plena vigencia de las libertades de la población, mejorar su calidad de vida y fortalecer una sana convivencia social.

Estas políticas se ajustarán estrictamente a lo que mandata la Carta Magna, misma que establece que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Através de l Departamento de Asuntos Indígenas se fomenta las propuestas de reforma sobre Derechos de Pueblos Indígenas y Afromexicano en coordinacion con el INPI, para lo cual se realizan asambleas regionales y foros con la intención de dar a conocer las propuestas de reforma a las comunidades indígenas.

De igual forma, se llevaron a cabo 5 asambleas con autoridades propietarias de cada una de las comunidades indígenas con la finalidad de tomar acuerdos sobre festividades, gestiones, medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19, con el proposito de consultarlos y granatizar sus derechos e inclusión.

A través de la Dirección de Seguridad Publica, implementamos protocolos de respeto a los derechos humanos, y en un concurso de competencia concurrente participan diversas áreas como el DIF Municipal, Sindicatura, Procuraduría Municipal de Defensa de las niñas, niños y adolescentes y la Instancia Municipal de Atención a la Mujer, para colaborar en un esquema definido de promoción al respeto de los derechos humanos, mediante talleres, conferencias, asesoría jurídica, atención psicológica y la garantía de medidas de protección a víctimas de delito.

La Contraloría Interna dio atención y trámite a quejas ciudadanas con el propósito de deslindar responsabilidades y garantizar los derechos humanos de las partes. Sobre todo, el debido proceso y esclarecimiento de los mismos.

Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, es tarea de todos, debemos continuar en la ruta de promoción y fortalecimiento que permita aspirar a consolidar en el corto plazo una sociedad en la que la cultura de la legalidad sea un referente de armonía.